



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0019212/2017

Córdoba, 23 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Mgter. Rossana Blanco Falero Doc. N°. 02909227-6, con el proyecto denominado: "Entre madres e hijas: transmisión intergeneracional en jóvenes activistas feministas del siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCS N° 579/2016);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Mgter. Rossana Blanco Falero Doc. N°. 02909227-6,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

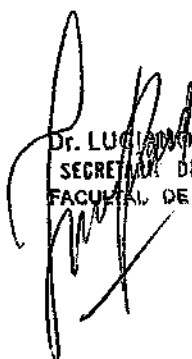
ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Mgter. Rossana Blanco Falero Doc. N°. 02909227-6 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Entre madres e hijas: transmisión intergeneracional en jóvenes activistas feministas del siglo XXI".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Alejandra López Gómez como Directora del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese-

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1354




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA